

Segundo Congreso Internacional de Ciencias Humanas "Actualidad de lo clásico y saberes en disputa de cara a la sociedad digital". Escuela de Humanidades, Universidad Nacional de San Martín, San Martín, 2022.

Escuelas Especiales, ¿Sí o no?.

Judith Farías y Judith Farías.

Cita:

Judith Farías y Judith Farías (2022). *Escuelas Especiales, ¿Sí o no?.* Segundo Congreso Internacional de Ciencias Humanas "Actualidad de lo clásico y saberes en disputa de cara a la sociedad digital". Escuela de Humanidades, Universidad Nacional de San Martín, San Martín.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/2.congreso.internacional.de.ciencias.humanas/172>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eoQd/736>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Escuelas Especiales ¿Sí o no?

Nombre y apellido de autora: Lic. Farías Judith
 Afiliación institucional: Estudiante de la Maestría en Educación (UNQ)
 Correo electrónico: judithfarias1@gmail.com

Resumen

En este trabajo se invita a reflexionar a partir de la siguiente cita: *“Los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con discapacidad que por sus necesidades, no puedan llevar a cabo su trayectoria educativa en escuelas del Nivel (...) continuarán su recorrido en escuelas de la modalidad”* (Resolución 1664/17, p.15). Se propone revalorizar a las escuelas especiales como garantes del derecho a la educación de las personas con discapacidad. En la cita pareciera que las escuelas especiales son la segunda opción en la educación de las personas con discapacidad. Expresa que quienes por sus necesidades no puedan llevar a cabo la trayectoria en escuelas del nivel, continuarán su recorrido en escuelas especiales. Si bien se generan políticas para sostener trayectorias en los distintos niveles, frente al fracaso es que se piensa la asistencia a escuela especial. Cuando esto sucede, se observan mejoras en las trayectorias educativas: se brinda un grupo de pares, estrategias individualizadas acordes a las necesidades de cada uno y tiempos flexibles.

Si desde las políticas educativas se dejara de presentar a la escuela especial como la segunda opción, quizás podría concebirse como una escuela más, sin prejuicios y aceptando que, quizás es lo más conveniente para algunos alumnos.

Palabras clave: trayectorias educativas; estrategias individualizadas; interés superior; revalorización; escuelas especiales

Ponencia

En el presente trabajo, invito a reflexionar de manera conjunta a partir de un fragmento de una Resolución vigente de la Modalidad Educación Especial. Como Modalidad que atraviesa todo el sistema educativo y que trabaja de manera articulada brindando aportes horizontales en los distintos niveles, es que considero apropiado repensar de manera crítica la propuesta que realiza en pos de mejorar las trayectorias educativas de nuestros alumnos con discapacidad para lograr que sean las trayectorias más convenientes posibles y que le permitan a los alumnos sentirse plenos y en confianza consigo mismos.

El fragmento en cuestión expresa que *“Los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con discapacidad que por sus necesidades, no puedan llevar a cabo su trayectoria educativa en escuelas del Nivel –en el marco de la toma de decisiones transdisciplinarias y en acuerdo con las familias y el estudiante- continuarán su recorrido en escuelas de la modalidad ya sea en escuelas o centros de Educación Especial”* (Resolución 1664/17, p.15)

En la cita anterior, que forma parte de una Resolución del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, pareciera que las escuelas especiales son la segunda opción en la educación de las personas con discapacidad. Expresa que quienes por sus necesidades no puedan llevar a cabo la trayectoria en escuelas del nivel, continuarán su recorrido en escuelas especiales. Sigue siendo un fragmento contradictorio: porque propone una trayectoria en escuela especial frente al fracaso en la escuela del Nivel. El hecho de que sea presentada de esta manera, nos lleva a pensar qué concepción de discapacidad está implícita: ¿una concepción de pseudo inclusión (porque frente al fracaso de la inclusión no queda más remedio que apelar y volver a la escuela especial), un concepto del modelo médico donde la escuela especial permite educar a quienes presentan un déficit, un modelo social donde la sociedad presenta obstáculos y entonces la única escuela sin obstáculos es la escuela especial? ¿Por qué no pensarla como una escuela más, con las mismas posibilidades que cualquiera, y que por ello merece la pena conocerla y poder decidir a priori, antes de exponer a los niños/as a frustraciones en escuelas del nivel? ¿Por qué no pensarla como una escuela con personal capacitado que busca generar estrategias acordes a las necesidades de cada alumno, en un trabajo en equipo?

Lo que ha sucedido históricamente es que la escuela especial ha recibido a los alumnos “con problemas”, alumnos que han sido segregados y estigmatizados por su conducta o por sus dificultades de aprendizaje. Tenemos que desmitificar esto y poder demostrar a las familias y a la sociedad que en realidad, es una escuela de la modalidad que tiene otra forma de trabajo, acorde a las necesidades de cada alumno/a. Que lo único que se pretende es favorecer las estrategias de enseñanza y aprendizaje para que se traduzcan en buenas prácticas que permitan el desarrollo de la autonomía de cada uno de nuestros alumnos/as.

A lo largo de la Ley de Educación Nacional se plantea el ejercicio del derecho a la educación en igualdad de oportunidades para todas las personas: es un derecho universal. Para ello, se generan políticas para sostener trayectorias en los distintos niveles, como por ejemplo las propuestas para la inclusión o la figura del acompañante externo. Se intenta crear un sistema educativo donde las escuelas del nivel puedan recibir a todos los alumnos. Pero ya está demostrado que esto no es posible. Por más

que quisiéramos, las escuelas especiales no pueden ser escuelas de apoyo que realizan aportes para sostener las escolaridades en los niveles. Se requiere de su presencia en las escuelas sedes porque su organización y funcionamiento siguen siendo beneficiosas para las trayectorias educativas de algunas personas. Y esto de reconocer la importancia de las escuelas especiales no implica un acto de discriminación: no implica que se siga educando de manera diferenciada a las personas con discapacidad. Si no que es al revés, implica reconocer que las escuelas especiales son tan buenas para la educación como las escuelas del nivel. El sistema educativo debe garantizar la adquisición de aprendizajes en igualdad de condiciones. Y la igualdad de condiciones no es darles a todos lo mismo, si no a cada uno lo que necesita para que los aprendizajes se logren.

Cuando frente al fracaso de las trayectorias en los niveles es que se piensa la asistencia a escuela especial: es como si se diera un remedio que va a mejorar las trayectorias. Cuando esto sucede, se observan innumerables mejorías en las trayectorias educativas de los alumnos/as, porque la escuela especial les brinda un lugar de pertenencia, un grupo de pares con intereses parecidos, estrategias individualizadas acordes a las necesidades de cada uno, grupos más reducidos, tiempos flexibles y sobre todo, no estigmatiza a nadie: cada uno es respetado en su esencia y sus preferencias. Todos son diferentes, con sus peculiaridades que los hacen únicos pero son iguales en materia de derechos.

Por eso es que propongo revalorizar el lugar de la escuela especial como institución pensada y creada para personas con discapacidad, que puede y debe brindarle las herramientas necesarias para su desenvolvimiento en la sociedad, incluyendo la formación laboral necesaria para su futura inserción laboral. Muchas veces, en el afán de sostener la escolaridad en los niveles, nuestros alumnos/as con discapacidad sufren humillaciones, estigmatizaciones y se muestran frustrados e incluso violentos, no se sienten comprendidos, no hallan un lugar de pertenencia. Al intentar dar cumplimiento estricto a la mencionada Resolución, nos encontramos con alumnos que atraviesan toda la escolaridad primaria en escuelas del nivel sin poder adquirir los contenidos indicados como prioritarios, ni pudiendo cumplir con los indicadores de avance de los Diseños Curriculares: son alumnos que ingresan al nivel secundario sin los conocimientos mínimos para poder participar de una clase en condiciones de autonomía, lo que hace que queden expuestos frente al resto del curso, porque son señalados como “aquellos que hacen actividades diferenciadas”, “aquellos que tienen su maestra especial” “aquellos que no saben leer”. En estos casos, ¿las propuestas de inclusión resultan favorecedoras? ¿Qué procesos favorecen? ¿Cómo se siente el alumno frente a estos hechos? ¿Qué hubiera pasado si el alumno hubiese asistido a escuela especial desde

edades más tempranas? Es por todas estas cuestiones (que no resultan para nada triviales) que se propone repensar a las escuelas especiales y concebirlas desde el comienzo de la escolaridad como otra escuela que también puede albergar a los alumnos desde los primeros años de escolaridad y no esperar al fracaso en las escuelas del nivel. Es importante que sea concebida como otra opción en igualdad de condiciones con el nivel y no como la última opción cuando la asistencia y permanencia en el nivel fracasa. Es necesario resaltar que así como los niños/as pueden cambiar de escuela por un cambio en su domicilio, también habría que poder pensar en trayectorias no lineales que puedan contemplar un pasaje desde escuelas especiales a escuelas del nivel si fuera posible: situación ésta que es muy rara de encontrar. Pero podría pasar también que un alumno que ha asistido en los primeros años de su escolaridad a escuela especial cumpla con los indicadores de avance y se pueda proponer un cambio de escuela a una del nivel por la cercanía a su domicilio, por ejemplo. El norte que guíe nuestras decisiones debería ser el interés superior del niño, cómo éste se siente y se percibe, desarrollando autonomía y autoconfianza, y además, tener en cuenta que, como garantes del derecho a la educación, debemos lograr aprendizajes. Y evaluar junto al niño y su familia y al resto del equipo de educación interviniente, dónde sería el lugar más adecuado para que esos aprendizajes se produzcan. En esta toma de decisiones, se debería permitir la exploración de diferentes espacios educativos.

Por todo lo explicado anteriormente, considero que si desde las políticas educativas se dejara de presentar a la escuela especial como la segunda opción, quizás podría socialmente concebirse como una escuela más, como de cualquier modalidad, sin estigma, sin prejuicios y aceptando que, quizás es lo más conveniente desde el principio, pensando siempre en nuestros alumnos con discapacidad que son los únicos que se verían beneficiados en este proceso. Es importante sobre todo para las familias, que son quienes tienen la última palabra en la educación de sus hijos, que puedan pensar en la existencia de la escuela especial como otra opción desde el principio y no como la segunda, como la que aparece luego del fracaso.

Bibliografía y referencia bibliográficas

⇒ Dirección General de Cultura y Educación. (2017) Resolución 1664